



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0024310/2018

18° Ord.

VISTO:

La propuesta de designación del Lic. José María Las Heras como Profesor Consulto, en los términos del Art. 3° de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.);

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Honoraria constituida por los Profesores Lic. Héctor Wallih Nazareno, Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo y Mgtr. Mariano Pérez Rojas, designada por Resolución HCD N° 342/2018, ha elevado el pertinente dictamen acerca de la valoración de los méritos del candidato;

Que el Lic. José María Las Heras cuenta con una extensa trayectoria académica habiendo desempeñado funciones docentes como Profesor Titular por concurso, ponencias, artículos técnico-científicos y funciones de gestión, entre otras, condiciones éstas que se ajustan a lo establecido en el Artículo 1° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y lo señalado en los inc. a), b), c), y d) del Art. 2° de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.);

Que, en forma unánime, el Dictamen de la citada Comisión aconseja a este H. Cuerpo que el Lic. José María Las Heras sea propuesto como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el H. Consejo Directivo en su sesión del día de la fecha estimó procedente, en virtud de las razones apuntadas, efectuar la respectiva propuesta al H. Consejo Superior, dando cumplimiento al requisito exigido en el Art. 3°, inc. d) de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 71° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y estimando cumplimentadas todas las disposiciones que al respecto se consignan en la Ordenanza HCS N° 10/91 (T.O.), la designación del Lic. José María Las Heras (Legajo N° 25.995) como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

